



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN

DE: DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

A: TODAS LAS DEPENDENCIAS POLICIALES.

DIFÚNDASE A TODAS LAS UNIDADES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, SECRETARÍAS GENERALES Y DELEGACIONES DE FORMACIÓN DE TODAS LAS PLANTILLAS POLICIALES DESTINARIAS DE ESTE CORREO

ASUNTO:

Convocatoria del personal de la Escala Ejecutiva de la Policía Nacional para la realización del “*XIX Curso de Especialización en Dirección y Mando de Grupo Operativo de UIP*” (Orden General número 2593 de 18/07/2022).

TEXTO:

De conformidad con lo establecido en la **base 5.3** del **CEM 53/2022**, así como con las bases de la convocatoria para la celebración del “*XIX Curso de Especialización en Dirección y Mando de Grupos de UIP*”, el personal de la Escala Ejecutiva de la Policía Nacional que se relaciona en el **ANEXO I** deberá comparecer a las **08:00 horas** del día **10 de octubre** en el **Centro de Prácticas Operativas**, sito en el Camino de la ENIRA, 2 de Linares (Jaén). La finalización del citado curso está prevista para las 14:00 horas del día 2 de diciembre de 2022.

La presentación se realizará con la uniformidad reglamentaria de trabajo, debiendo además aportar dos fotografías tamaño carnet y el equipo deportivo necesario. Asimismo, deberán haberse descargado en papel, el Temario de Actualización para UIP que se encuentra en la siguiente ruta de la página de Webpol: Comisaría General de Seguridad Ciudadana, Jefatura de Unidades de Intervención Policial, Información, en el apartado de Actualización.

Al objeto de realizar prácticas de interés operativo relacionadas con la especialidad, está previsto que se realice algún desplazamiento desde el CPO de Linares (Jaén) a otras localidades, lo que, en su caso, se comunicaría oportunamente.

El personal participante en el citado CEM que no figura en la relación de convocados, ha resultado NO APTO en las pruebas de selección previas al curso.

El curso se desarrollará en régimen de externado y durante el mismo, los funcionarios asistentes que en función de su residencia oficial vuelvan a pernoctar a la misma, percibirán el 50 % de los gastos de manutención, los funcionarios que tengan que pernoctar en la localidad donde se imparta el curso se les indemnizará con el 80 % de la Dieta entera en concepto de residencia eventual y los funcionarios destinados en la localidad donde se imparta el curso no recibirán indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, haciéndose efectivo el pago a través de sus respectivas Cajas Pagadoras.

CORREO ELECTRÓNICO:

actualizacion.dfp@policia.es

PLAZA CARABANCHEL Nº 5
28025 – MADRID
TEL.- 91 322 49 89
FAX.-91 582 98 92



CSV : GEN-bf1d-d5ad-e7d6-0f7e-1f2d-927c-8d7a-ae82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 19/09/2022 12:27 | NOTAS : F



En caso de que se realice algún desplazamiento dentro del curso que incluyera la pernocta en distinta localidad, los funcionarios continuarán percibiendo la indemnización del 80 % de la dieta completa en concepto de residencia eventual a la que se sumará la indemnización correspondiente a la dieta de alojamiento, previa justificación de dicho alojamiento.

Para la cumplimentación del CS1 se aplicará lo establecido en la Orden del Ministro del Interior 985/2005 de fecha 7 abril (BOE nº 90 de 15 de abril de 2005), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, correspondiéndole la firma de la Propuesta CS1 al Jefe de Unidad o Plantilla de Funcionario, la firma de Autorización CS1 al Jefe de la División y la firma de la Justificación CS3 al Jefe de la Unidad que propone el CS1. El impreso CS1 una vez cumplimentado, será remitido al Centro de Actualización y Especialización para su firma por el Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento, siendo posteriormente devuelto a la Unidad Policial remitente al objeto de continuar con su tramitación.

El trámite del medio de desplazamiento de los funcionarios asistentes se realizará por la Plantilla proponente de la Comisión de Servicio, conforme a las instrucciones impartidas por la División Económica y Técnica de fecha 05 de abril de 2018.

La no asistencia de cualquiera de los convocados deberá ser comunicada y justificada por su plantilla de adscripción al remitente de este correo, no admitiéndose comunicaciones realizadas directamente por los interesados. La remisión se realizará únicamente vía REGPOL, al buzón 0043003.

El contenido y listados de este correo electrónico pueden ser consultados en la página Web de la División de Formación y Perfeccionamiento, en el apartado “*últimas noticias*”.

Asimismo, por los responsables competentes de cada una de las plantillas en las que estén destinados los funcionarios que a continuación se relacionan, se les dará inmediato traslado del contenido de la convocatoria, debiendo además publicarse para conocimiento general en el tablón de anuncios de todas aquellas a las que va dirigida.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDG), es de obligado cumplimiento el informar a las personas en relación con el tratamiento de sus datos, así como sus derechos al respecto.

Dado que la finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y especialización, en base a lo establecido en la Guía para el cumplimiento del deber de informar, se ha elaborado un documento base, al objeto de cumplir con los requisitos de información relativos al responsable del tratamiento de los datos, finalidad del tratamiento, tiempo de conservación de los datos, toma de decisiones automáticas, elaboración de perfiles, legitimación del tratamiento, cesiones o transferencias de datos, derechos e información adicional.

CORREO ELECTRÓNICO:
actualizacion.dfp@policia.es

PLAZA CARABANCHEL Nº 5
28025 – MADRID
TEL.- 91 322 49 89
FAX.-91 582 98 92



CSV : GEN-bf1d-d5ad-e7d6-0f7e-1f2d-927c-8d7a-ae82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 19/09/2022 12:27 | NOTAS : F



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN

Lo anterior podrá consultarse en el documento adjunto de Información sobre Protección de Datos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR DEL CENTRO,

P. A.

EL JEFE DE REL. INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Fdo.: Jesús M. Montero Corbín.



CORREO ELECTRÓNICO:
actualizacion.dfp@policia.es

PLAZA CARABANCHEL Nº 5
28025 – MADRID
TEL.- 91 322 49 89
FAX.-91 582 98 92



CSV : GEN-bf1d-d5ad-e7d6-0f7e-1f2d-927c-8d7a-ae82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 19/09/2022 12:27 | NOTAS : F



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN

ANEXO I

Alumnado convocado al

“XIX Curso de Especialización en Dirección y Mando de Grupo Operativo de UIP”

DNI	Apellidos, nombre	Plantilla	Cat.
****3512	AMADOR MORENO, ALVARO	J.S. CANARIAS - BRIGADA POLICIA JUDICIAL	Insp.
****0812	ASTORGANO LOPEZ, ALBA	J.S. CANARIAS - BRIGADA EXTRANJERIA Y FRONTERA	Insp.
****4878	CAÑADA ESPONERA, JUAN MANUEL	J.S. CATALUÑA - BP EXT.	Insp.
****2744	CARRION RUIZ, MIGUEL	C.L. FUENLABRADA	Insp.
****0950	CORDOBA BERENGUEL, ANIBAL	C.G. POL. JUDICIAL	Insp.
****3951	DOMINGUEZ CAMPOS, JORGE	J.S. ANDALUCÍA OCCIDENTAL - POLICIA JUDICIAL	Insp.
****6019	GREGORIO REVILLA, FRANCISCO JAVIER	C.G. INFORMACIÓN	Insp.
****2857	JIMENO LOPEZ, ALBERTO	J.S. CATALUÑA - BPI	Insp.
****7054	PILAR GOMEZ, JOSE ANTONIO	J.S. MADRID - BPSC	Insp.
****3120	POLO GARCIA, EDUARDO	J.S. COMUNIDAD VALENCIANA - POLICIA JUDICIAL	Insp.
****8790	SAN EMETERIO HERNANDO, ENRIQUE	C.G. SEG. CIUDADANA	Insp.
****6420	VAZQUEZ NOVO, JUAN MANUEL	J.S. GALICIA	Insp.
****8229	VAZQUEZ SANCHEZ, LUIS NICANOR	C.G. INFORMACIÓN	Insp.

CORREO ELECTRÓNICO:

actualizacion.dfp@policia.es

PLAZA CARABANCHEL Nº 5
28025 – MADRID
TEL.- 91 322 49 89
FAX.-91 582 98 92



CSV : GEN-bf1d-d5ad-e7d6-0f7e-1f2d-927c-8d7a-ae82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 19/09/2022 12:27 | NOTAS : F



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía

Plaza de Carabanchel, 5

28025 Madrid

Delegado de Protección de Datos: policianacional.dpd@policia.es

Con qué finalidad tratamos sus datos personales:

Para la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y especialización

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales que proporcione se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada en el apartado anterior, así como para la posible formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

¿El tratamiento incluye decisiones automáticas o elaboración de perfiles?

No se toman decisiones automáticas ni se elaboran perfiles como parte del tratamiento de los datos.

Legitimación en la que se basa el tratamiento:

Cumplimiento de una obligación legal, conforme al artículo 6.1.c del RGPD.

Ejercicio de poderes públicos artículo 6.1.e del RGPD

Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Destinatarios de cesiones o transferencias (¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?):

División de Personal y otros órganos de la Dirección General de la Policía.

Universidades, organismos y entidades colaboradoras en la acción formativa, y plataformas de reuniones en línea (cuando sea necesario)

Derechos:

De conformidad con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y el RGPD 2016/679, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho, en su caso, a la portabilidad de los datos. Dicha solicitud será evaluada de conformidad con la normativa vigente.

Podrá ejercitar sus derechos presentando su solicitud a través de Registro Electrónico o de Registro Presencial.

También tiene derecho, en caso de no conformidad, a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo acceder a los datos de contacto y demás información en www.agpd.es

Información adicional

Puede consultarse información detallada sobre la normativa y procedimientos en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos (www.agpd.es).

Además, puede obtenerse información al respecto, así como datos del Registro de Actividades de Tratamiento en la web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).

CORREO ELECTRÓNICO:

actualizacion.dfp@policia.es

PLAZA CARABANCHEL Nº 5
28025 – MADRID
TEL.- 91 322 49 89
FAX.-91 582 98 92



CSV : GEN-bf1d-d5ad-e7d6-0f7e-1f2d-927c-8d7a-ae82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-085464 | FECHA : 19/09/2022 12:27 | NOTAS : F